

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.56564 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña) www.igape.es
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas al desarrollo de maquinaria y bienes de equipo (programa Maquinaria 4.0)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 17 de enero de 2020 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas al desarrollo de maquinaria y bienes de equipo (programa Maquinaria 4.0) y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	08.02.2020 - 07.07.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados Fabricación de ordenadores y equipos periféricos Fabricación de equipos de telecomunicaciones Fabricación de productos electrónicos de consumo Fabricación de instrumentos y aparatos de medida; verificación y navegación; fabricación de relojes Fabricación de equipos de radiación; electromédicos y electroterapéuticos Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico Fabricación de soportes magnéticos y ópticos Fabricación de motores; generadores y transformadores eléctricos; y de aparatos de distribución y control eléctrico Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos Fabricación de cables y dispositivos de cableado Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación Fabricación de otro material y equipo eléctrico Fabricación de maquinaria de uso general Fabricación de otra maquinaria de uso general Fabricación de maquinaria agraria y forestal Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta Fabricación de otra maquinaria para usos específicos Reparación de productos metálicos; maquinaria y equipo

	Instalación de máquinas y equipos industriales
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	10 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	35 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200207/AnuncioO92-200120-0001_es.pdf